

b) Modificaciones:

En II.2.1, la parte correspondiente a flavofosfolipol se sustituye por

Aditivos	Características	Especie animal	Nivel de utilización p.p.m. en pienso compuesto completo		Período de utilización	Observaciones
			Mínimo	Máximo		
Flavofosfolipol.	C ₇₀ H ₂₄ N ₆ O ₄₀ P	Aves en desarrollo, excepto patos y ocas.	1	20	Uso continuado.	Como estimulante de las producciones.
		Ponedoras.	2	5	Uso continuado.	Como estimulante de las producciones.
		Cerdos y conejos.	1	20	Uso continuado.	Como estimulante de las producciones.
		Terneros.	6	16	Uso continuado.	Como estimulante de las producciones en lactoreemplazantes.
		Cerdos.	10	25	Uso continuado.	Como estimulante de las producciones en lactoreemplazantes.

12900 RESOLUCION del FORPPA por la que se inicia el periodo de compras para la constitución de reservas de carne de ganado porcino.

Ilustrísimos señores:

La Resolución del FORPPA de 28 de abril de 1977, por la que se aprueba el pliego de bases de ejecución por el que se desarrolla el acuerdo del Consejo de Ministros de 1 de abril de 1977, sobre formación de reservas de carne de ganado porcino, en su base tercera, punto dos, dice: «El período de compras será autorizado por el Presidente del FORPPA cuando el precio de referencia descienda, durante dos semanas consecutivas o una semana con marcada tendencia a la baja, del nivel de 95 ptas./Kg./canal».

En su virtud, y teniendo en cuenta que los precios de referencia correspondientes a las semanas del 25 al 30 de abril y 2 a 5 de mayo han sido, respectivamente, 94,72 y 93,10 pesetas/kilogramo/canal, esta Presidencia ha resuelto:

A partir del día 12 de mayo de 1977 se realizarán las compras de canales de cerdo precoz de producción nacional previstas en la Resolución de esta Presidencia de 28 de abril de 1977.

La admisión de ofertas se suspenderá cuando el precio de referencia supere durante dos semanas consecutivas el nivel de 95 ptas./Kg./canal.

Lo que comunico a VV. II.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 11 de mayo de 1977.—El Presidente, José Enrique Martínez Genique.

Ilmos. Sres. Director general de Comercio Alimentario, Comisario general de Abastecimientos y Transportes, Administrador general del FORPPA, Secretario general del FORPPA, Director Técnico del Servicio Ganadero del FORPPA e Interventor Delegado del FORPPA.

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

12901 RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se jubila al Secretario de Justicia Municipal don Antonio Fernández García.

Ilmo. Sr.: Con esta fecha se declara jubilado, con efectos del día 4 del próximo mes de mayo, en que cumple la edad reglamentaria, a don Antonio Fernández García, Secretario de Juzgado de Paz, con destino en el de igual clase de Maracena (Granada).

Lo que digo a V. I., para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de abril de 1977.—El Director general, Fernando Cotta y Márquez de Prado.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

12902 RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se acuerda la jubilación forzosa del Notario de Barcelona don Ramón Faus Esteve, por haber cumplido la edad reglamentaria.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 13 de julio de 1935, el artículo 57 del vigente Reglamento del Notariado de 2 de junio de 1944 y el Decreto de 19 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Barcelona don Ramón Faus Esteve, el cual resulta que ha cumplido la edad de setenta y cinco años,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número 2, apartado f) del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del mencionado Notario, por haber cumplido la edad reglamentaria, y remitir a la Junta de Patronato de la Mutua Notarial, un certificado de servicios, al objeto de que por

dicha Junta se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de abril de 1977.—El Director general, José Luis Martínez Gil.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Barcelona.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

12903 *RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 18 de abril de 1977.—El Director general, Mariano Nicolás García.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

PERSONAL QUE SE CITA

Capitán don Pedro Díez Ordóñez. Fecha de retiro: 23 de junio de 1977.

Subteniente don Joaquín Cifuentes Vicente. Fecha de retiro: 11 de mayo de 1977.

Policia primera don Demetrio Sierra Suárez. Fecha de retiro: 7 de junio de 1977.

12904 *RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del personal supernumerario del Cuerpo de Policía Armada que se cita.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que han cumplido la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del personal supernumerario del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 25 de abril de 1977.—El Director general, Mariano Nicolás García.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

PERSONAL QUE SE CITA

Sargento primero don Francisco Altozano Ferrer. Fecha de retiro: 19 de abril de 1977.

Policia don Antonio Barreda Martín. Fecha de retiro: 14 de abril de 1977.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

12905 *REAL DECRETO 1165/1977, de 20 de mayo, por el que se dispone el cese de don José Luis Fernández García como Director general de Régimen Jurídico de la Prensa.*

A propuesta del Ministro de Información y Turismo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinte de mayo de mil novecientos setenta y siete,

Vengo en disponer, a petición propia, el cese de don José Luis Fernández García como Director general de Régimen Jurídico de la Prensa, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a veinte de mayo de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Información y Turismo,
ANDRES REGUERA GUAJARDO

12906 *REAL DECRETO 1168/1977, de 20 de mayo, por el que se nombra Director general de Régimen Jurídico de la Prensa a don Felipe de Huerta y Palacios.*

A propuesta del Ministro de Información y Turismo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinte de mayo de mil novecientos setenta y siete,

Vengo en nombrar Director general de Régimen Jurídico de la Prensa a don Felipe de Huerta y Palacios.

Dado en Madrid a veinte de mayo de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Información y Turismo,
ANDRES REGUERA GUAJARDO

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

12907 *RESOLUCION del Instituto Nacional de Administración Pública por la que se convoca oposición restringida para proveer una plaza de la Escala Técnica en la plantilla de este Organismo.*

Por existir una vacante en la Escala Técnica del Instituto Nacional de Administración Pública, y siendo necesaria su provisión, este Instituto, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto de Personal al servicio de los Organismos autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio (modificado por Decreto 8476/1974, de 20 de diciembre) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 29 de septiembre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» número 236, de 1 de octubre) previo informe favorable de la Comisión Superior de Personal y con aprobación de la Presidencia del Gobierno, resuelve cubrirla de acuerdo con las siguientes

Bases de convocatoria

1. NORMAS GENERALES

1.1. Denominación y características de la plaza.

Se convoca oposición restringida para cubrir una plaza de Técnico en «Servicios de Documentación para investigación» del Instituto de Estudios Administrativos, en el Instituto Nacional de Administración Pública, dotada presupuestariamente en el capítulo 100 del presupuesto de este Organismo con las retribuciones básicas y complementarias que legalmente le corresponden según las normas vigentes sobre retribuciones de los funcionarios de Organismos autónomos.

1.2. Sistema selectivo y normas reguladoras.

La selección del aspirante se realizará mediante el sistema de oposición restringida, que se regirá por las bases y programa que se incluyen en la presente convocatoria, y en lo